



PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DEL CONSEJO RECTOE ELECTO CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES

Según **art. 5 Los candidatos/as**, del reglamento electoral de los centros municipales de mayores, el Consejo quedará formado por las 11 personas más votadas, según los siguientes criterios: Las cinco personas más votadas de la lista, sean del centro que sean.

	NOMBRE Y APELLIDOS	VOTOS	CENTRO
1	CARIDAD BAEZA GARCIA	234	CSM CHE GUEVARA
2	FIDEL PÉREZ FAREZ	215	CMM FELIPE II
3	ANA CORRALES APARICIO	204	CMM EL PARQUE
4	JULIÁN CASADO GARCIA	182	CMM EL PARQUE
5	ESTELA ALBINA RIMEDIO CERVIO	180	CMM EL PARQUE

Los seis restantes se asignarán tomando a las siguientes dos personas más votadas por cada centro. En caso de que no hubiera dos personas en algún centro, se estará a lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

	NOMBRE Y APELLIDOS	VOTOS	CENTRO
6	MANUEL DE LA CRUZ MARTIN	168	CMM EL PARQUE
7	TERESA MOYA CANO	136	CMM EL PARQUE
8	MARÍA DE LAS NIEVES IGLESIAS GONZALEZ	176	CSM CHE GUEVARA
9	ANTONIO GARCÍA ARRANZ	168	CSM CHE GUEVARA
10	ANTONIA DEL CASTILLO AMAYAS	179	CMM FELIPE II
11	FERNANDO DEL BARRIO MIGUEL	171	CMM FELIPE II

**QUEDANDO COMO SUPLENTE:**

	NOMBRE Y APELLIDOS	VOTOS	CENTRO
12	MANUEL POVES FERNANDEZ	150	CSM CHE GUEVARA
13	PEDRO ALBERTO SANZ DEL POZO	133	CMM EL PARQUE
14	ANTONIO LOPEZ MONTERO	131	CMM EL PARQUE
15	CARMEN CORDON FERNANDEZ	122	CMM EL PARQUE
16	JOSE IGNACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	99	CMM FELIPE II
17	JOSÉ ÁNGEL ISLA TORRES	81	CMM EL PARQUE
18	MARÍA DEL SOCORRO APARICIO PRIETO	79	CMM EL PARQUE